

ACTA NÚMERO VEINTE GUIÓN DIEZ GUIÓN VEINTE VEINTICINCO, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA MIÉRCOLES QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS, DE FORMA VIRTUAL.

MIEMBROS PRESENTES:

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc	Presidencia
Dra. Wendy Zúñiga Sánchez, Licda	Vicepresidencia
Dra. Rita Cerdas Fonseca, M.Psc	Tesorero
Lic. Adrián Obando Rodríguez	Vocalía I
Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda	Vocalía II
MPsC. Luis Emilio Corrales Campos	Vocalía III
Licda. Miriam Méndez Montero	Fiscalía

ASISTEN:

Licda. Miriam Méndez Montero	Fiscalía
Licda. Ivannia Coto Garro	Directora Ejecutiva
Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal

RESPONSABLE DEL ACTA:

Melany Venegas Chaves	Secretaria Administrativa
-----------------------	---------------------------

ARTÍCULO I

Comprobación Quórum.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Buenas noches tengan ustedes a esta y bienvenidos a esta Sesión Ordinaria N°20-10-2025 de hoy, 15 de octubre del 2025, en donde damos inicio con el artículo I, que sería la comprobación del quórum.

Ivania Serrano desde San Pablo de Heredia, en casa de habitación en la presidencia presente.

La doctora Wendy Zúñiga en la Vicepresidencia.

Dra. Wendy Paola Zúñiga Sánchez, Licda

Presente desde mi casa de habitación San Juan de la Unión, Cartago.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Gracias, la doctora Paola Vargas se encuentra disculpada por este con justificación en nuestra Secretaría.

La doctora Rita Cerdas de la Tesorería.

Dra. Rita Cerdas Fonseca, M.Psc

Buenas noches presente desde casa de habitación en Pérez Zeledón.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

El licenciado Adrián Obando, de la I Vocalía.

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Presente desde mi casa en Vázquez de Coronado.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

La señora Laura Bogantes en la II Vocalía.

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda

Buenas noches desde mi casa en Grecia.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

El señor Luis Emilio Corrales en la III Vocalía.

Lic. Luis Emilio Corrales Campos, MPsc

Buenas noches Presente desde mi domicilio en Aserrí.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

La señora Miriam Méndez, nuestra fiscal de Junta Directiva.

Licda. Miriam Méndez Montero

Buenas noches, presente desde San Ramón.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

La señora Ivania Coto, desde nuestra Dirección Ejecutiva.

Licda. Ivannia Coto Garro

Buenas noches presente desde mi casa habitación Paraíso de Cartago.

Licda. Ivannia Coto Garro

El señor Alejandro Delgado, nuestro Asesor Legal.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Buenas noches de presentes desde Curridabat.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Gracias y la señorita Melanie Venegas como apoyo secretarial.

Melany Venegas Chaves

Buenas noches presente desde mi casa en Tres Ríos.

ARTÍCULO II

Aprobación de la agenda.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Gracias, continuamos con el artículo II, que sería la aprobación de la agenda ¿alguien tiene alguna sugerencia? perfecto.

ACUERDO: JD.CPPCR-699-2025

Dar por aprobada la agenda propuesta para la sesión ordinaria N°20-10-2025.

ARTÍCULO III

Lectura y aprobación de Acta.

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°19-10-2025 del 1° de octubre del 2025.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Procedemos con el artículo III, que sería la aprobación de la lectura del acta de la sesión ordinaria N°19-10-2025 del 01 de octubre del 2025 ¿alguien tiene alguna objeción? se da por aprobada la lectura del acta.

ACUERDO: JD.CPPCR-700-2025

Dar por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°19-10-2025 del 1° de octubre del 2025.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Pasamos al, ok al artículo IV, que sería la correspondencia externa, por lo cual le damos espacio a la señorita Melanie Venegas para que nos haga la lectura.

ARTÍCULO IV

Correspondencia Externa

- 1. Correo recibido el 29 de setiembre del señor Emisael Montezuma Rodriguez. Asunto:** Comparte nota en solicitud de colaboración y pronunciamiento en relación con al maltrato animal y la violencia familiar.

Melany Venegas Chaves

Correo recibido el 29 setiembre del señor Emisael Montezuma Rodriguez, comparte nota en solicitud de colaboración y pronunciamiento en relación con al maltrato animal y la violencia familiar. Se acuerda trasladar la solicitud a la Comisión de Vínculo Humano Animal y en colaboración con el convenio con el Colegio de Médicos Veterinarios para que puedan valorar esta solicitud.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-701-2025

En atención a la nota compartida por el señor Emisael Montezuma Rodríguez en solicitud de colaboración y pronunciamiento en relación con al maltrato animal y la violencia familiar, se acuerda trasladar la solicitud a la Comisión de Vínculo Humano Animal y en Colaboración con el Convenio con el Colegio de Médicos Veterinarios, puedan valorar esta solicitud.

- 2. Correo recibido el 30 de setiembre de la CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Asunto:** Comparten oficio ADFH-SAACIP-1862-2025 en seguimiento al oficio ADFH-SAACIP-1544-2025 donde solicitan información con relación a requisitos de los profesionales incorporados y no incorporados para recibir capacitaciones de la CCSS.

Melany Venegas Chaves

Correo recibido el 30 de septiembre de la Caja Costarricense del Seguro Social asunto comparten oficio ADFH-SAACIP-1862-2025 en seguimiento al oficio ADFH-SAACIP-1544-2025 donde solicitan información con relación a requisitos de los profesionales incorporados y no incorporados para recibir capacitaciones de la Caja. Se acuerda trasladar la solicitud a la Fiscalía con la finalidad de que puedan compartir una propuesta de respuesta para que la Junta Directiva pueda brindar la respuesta correspondiente.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-702-2025

En atención al oficio ADFH-SAACIP-1862-2025 compartido por la CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL en seguimiento al oficio ADFH-SAACIP-1544-2025 donde solicitan información con relación a requisitos de los profesionales incorporados y no incorporados para recibir capacitaciones de la CCSS, se acuerda, trasladar la solicitud a la Fiscalía, con la finalidad de que compartan una propuesta de respuesta para que la Junta Directiva pueda brindar la respuesta correspondiente.

- 3. Correo recibido el 30 de setiembre de la señora Shirley Castillo. Asunto:** Comparte cotización de taller a Dos Ríos Upala, en respuesta a acuerdo JD.CPPCR-647-2025.

Melany Venegas Chaves

Correo recibido el 30 de septiembre de la señora Shirley Castillo comparte cotización de taller a Dos Ríos Upala, en respuesta a acuerdo JD.CPPCR-647-2025. Se acuerda agradecer la cotización compartida e informar que lamentablemente la oferta supera nuestro presupuesto para este proyecto.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-703-2025

En atención a la cotización compartida por la señora Shirley Castillo sobre el taller a Dos Ríos Upala, en seguimiento del acuerdo JD.CPPCR-647-2025, se acuerda, agradecer la cotización compartida e informar que lamentablemente la oferta supera nuestro presupuesto para este proyecto.

- 4. Correo recibido el 1° de octubre del señor Carlos Bonilla Cortés. Asunto:** Comparte anexo al Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio y solicitud de tutela cautelar, aclaración y adición al expediente de inadmisibilidad N°.16-2025.

Melany Venegas Chaves

Correo recibido el 01 de octubre del señor Carlos Bonilla Cortés comparte anexo al Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio y solicitud de tutela cautelar, aclaración y adición al expediente de inadmisibilidad N°.16-2025. Se da por recibida la solicitud de apelación por cierre del expediente N°.16-2025 presentado por Carlos Bonilla Cortés, ante su inconformidad por la resolución del expediente. De previo a resolver, se da audiencia a la Fiscalía por el término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de la comunicación del presente acuerdo, para que se refieran al recurso indicando el sustento jurídico o administrativo para la actuación impugnada. Comuníquese.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-704-2025

Se da por recibido la solicitud de apelación por cierre del expediente N°.16-2025 presentado por Carlos Bonilla Cortés, ante su inconformidad por la resolución del expediente. De previo a resolver, se da audiencia a la Fiscalía por el término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de la comunicación del presente acuerdo, para que se refieran al recurso indicando el sustento jurídico o administrativo para la actuación impugnada. Comuníquese.

- 5. Correo recibido el 3 de octubre de la Licda. Margoth Jimenez del Área Rectora de Salud , La Cruz, Guanacaste. Asunto:** Comparte solicitud de apoyo para charla o taller, sobre manejo de estrés y motivación.

Melany Venegas Chaves

Correo recibido el 03 de octubre de la Licenciada Margot Jiménez del Área Rectora de Salud La Cruz, Guanacaste comparte solicitud de apoyo para charla o taller sobre manejo del estrés y la motivación. Se acuerda trasladar la nota a la Comisión Regional Chorotega para valorar si algún miembro integrante puede asumir esta solicitud.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-705-2025

En atención a la solicitud de apoyo para charla o taller, sobre manejo de estrés y motivación compartido por la Licda. Margoth Jimenez del Área Rectora de Salud , La Cruz, Guanacaste, se acuerda, trasladar la nota a la Comisión Regional Chorotega para valorar si algún miembro integrante, puede asumir esta solicitud.

- 6. Correo recibido el 3 de octubre de la IUPsyS. Asunto:** Comparten estado de cuenta de la IUPsyS, para participar como Miembro Nacional en la próxima votación.

Melany Venegas Chaves

Correo recibido el 03 de octubre de la IUPsyS donde comparten estado de cuenta de la IUPsyS, para participar como Miembro Nacional en la próxima votación. En atención al correo electrónico recibido por parte de la IUPsyS, mediante el cual se solicita al Colegio el pago de las anualidades pendientes, este cuerpo directivo acuerda reiterar la solicitud de la información necesaria para proceder con la transferencia internacionales correspondientes.

Para tal efecto, se remite nuevamente el documento adjunto que ha sido facilitado en otras ocasiones, dado que la información proporcionada hasta el momento no cumple con los requisitos exigidos por la entidad bancaria para efectuar dicho trámite.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-706-2025

En atención al correo electrónico recibido por parte de la IUPsyS, mediante el cual se solicita al Colegio el pago de las anualidades pendientes, este cuerpo directivo acuerda reiterar la solicitud de la información necesaria para proceder con la transferencia internacional correspondiente.

Para tal efecto, se remite nuevamente el documento adjunto que ha sido facilitado en otras ocasiones, dado que la información proporcionada hasta el momento no cumple con los requisitos exigidos por la entidad bancaria para efectuar dicho trámite.

7. **Correo recibido el 7 de octubre del Dr. Gabriel Rodríguez, Ph.D. Asunto:** Comparte solicitud de incorporación como Miembro Honorario.

Melany Venegas Chaves

Correo recibido el 07 de octubre del Dr. Gabriel Rodríguez, comparte solicitud de incorporación como Miembro Honorario. Se acuerda que en atención a los Lineamientos para la elección del Miembro Distinguido(a) del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, vigentes desde acá vamos a agregar la fecha validándolo, este cuerpo directivo habiendo revisado la solicitud y la base de datos, se valida que no se cuenta con la cabalidad de los requisitos establecidos para ser nombrado Miembro Distinguido.

Hacemos de su conocimiento el enlace de la documentación mencionada y agregamos en link.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-707-2025

En atención a la solicitud de incorporación como Miembro Honorario, compartido por el Dr. Gabriel Rodríguez, Ph.D., se acuerda que, en atención a los Lineamientos para la elección del Miembro Distinguido(a) del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, vigentes desde xxx, este cuerpo directivo habiendo revisado la solicitud y la base de datos, se valida que no se cuenta con la cabalidad de los requisitos establecidos para ser nombrado Miembro Distinguido.

Hacemos de su conocimiento el enlace de la documentación mencionada:

https://psicologiacr.com/sdm_downloads/lineamientos-para-la-eleccion-del-miembro-distinguido/

8. **Correo recibido el 7 de octubre del CONARE. Asunto:** Comparten oficio OF-AL-103-2025 en atención a oficio CPPCR-JD-12-2024 sobre Consulta sobre trámites de equiparación y el reconocimiento de un grado o título.

Melany Venegas Chaves

Correo recibido el 07 de octubre de CONARE comparten oficio OF-AL-103-2025 en atención a oficio CPPCR-JD-12-2024 sobre Consulta sobre trámites de equiparación y el reconocimiento de un grado o título. Se toma el acuerdo que fue compartido con ustedes previamente.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-708-2025

Resultando:

1. Que mediante oficio OF-AL-103-2025 del 6 de octubre de 2025, la Asesoría Legal del Conare, firmada por el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, emitió criterio en atención al oficio CPPCR-JD-12-2024, mediante el cual la Junta Directiva consultó acerca de la diferencia entre los trámites de reconocimiento y equiparación de títulos universitarios extranjeros, y el valor jurídico de cada uno.
2. Que el oficio en referencia desarrolla la normativa constitucional, legal y jurisprudencial aplicable, y determina que la potestad de reconocimiento y equiparación de títulos universitarios corresponde en forma exclusiva a las universidades estatales, conforme a la autonomía universitaria garantizada por los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política y la jurisprudencia reiterada de la Sala Constitucional.
3. Que la Ley N.º 6144 del Colegio de Profesionales en Psicología, en sus artículos 3 y 9, establece como requisito para la incorporación de profesionales graduados en universidades extranjeras, el cumplimiento del trámite de reconocimiento y equiparación del título ante las autoridades universitarias competentes, no siendo suficiente únicamente el reconocimiento del diploma.

Considerando:

1. Que conforme al criterio jurídico recibido, los actos de reconocimiento y equiparación son distintos y complementarios: el reconocimiento acredita la autenticidad del diploma, mientras que la equiparación es el dictamen académico que determina la equivalencia del grado y título extranjero con los nacionales, siendo indispensable para habilitar el ejercicio profesional en Costa Rica.
2. Que el criterio enfatiza que solo las universidades estatales –en virtud de su autonomía constitucional– poseen la competencia exclusiva y excluyente para efectuar dichos trámites, siendo éstos de orden público y requisito previo para la incorporación a los colegios profesionales.
3. Que el mismo oficio aclara que el uso de la expresión “reconocimiento y/o equiparación” contenida en el inciso b) del artículo 3 de la Ley N.º 6144 constituye un error material, subsanado en el párrafo posterior y en el artículo 9, donde se confirma que ambos trámites son obligatorios.

Por tanto:

La Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 24, incisos ñ) y o) de la Ley N.º 6144,

ACUERDA:

Tener por recibido el oficio OF-AL-103-2025 emitido por la Asesoría Legal del CONARE, cuyo criterio se acoge en todos sus extremos.

Comunicar a las unidades administrativas internas y a la Oficina de Incorporaciones que, de conformidad con el criterio jurídico recibido:

- Para la incorporación de profesionales graduados en universidades extranjeras, será requisito indispensable contar con el reconocimiento y la equiparación del título ante las universidades estatales competentes.

- El reconocimiento por sí solo no habilita el ejercicio profesional.

Disponer la publicación interna del resumen del criterio en el boletín institucional y en la intranet del Colegio, a fin de mantener informadas a las personas colegiadas y al personal administrativo sobre el alcance de esta normativa.

Remitir copia del presente acuerdo y del oficio OF-AL-103-2025 al Departamento de Vida Gremial, la Asesoría Legal Interna y la Fiscalía, para lo correspondiente. **Acuerdo firme.**

9. **Correo recibido el 8 de octubre del señor Alfredo Antonio Zumbado Quesada. Asunto:** Comparte recurso de revisión por cierre de expediente 08-2025.

Melany Venegas Chaves

Correo recibido el 08 de octubre del señor Alfredo Antonio Zumbado Quesada, comparte el recurso de revisión por el cierre del expediente 08-2025. Se da por recibida la solicitud de apelación por cierre del expediente N°.08-2025 presentado por Alfredo Antonio Zumbado Quesada, ante su inconformidad por la resolución del expediente. De previo a resolver, se da audiencia a la Fiscalía por el término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de la comunicación del presente acuerdo, para que se refieran al recurso indicando el sustento jurídico o administrativo para la actuación impugnada. Comuníquese.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-709-2025

Se da por recibido la solicitud de apelación por cierre del expediente N°.08-2025 presentado por Alfredo Antonio Zumbado Quesada, ante su inconformidad por la resolución del expediente. De previo a resolver, se da audiencia a la Fiscalía por el término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de la comunicación del presente acuerdo, para que se refieran al recurso indicando el sustento jurídico o administrativo para la actuación impugnada. Comuníquese.

- 10. Correo recibido el 8 de octubre del señor José Manuel Elizondo Alvarado, Dirección Académica y de Incorporaciones del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. Asunto:** Comparten solicitud de reunión para conversar sobre propuesta y explorar posibles formas de colaboración.

Melany Venegas Chaves

Correo recibido el 08 de octubre del señor José Manuel Elizondo Alvarado de la Dirección Académica y de Incorporaciones del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, comparten solicitud de reunión para conversar sobre propuesta y explorar posibles formas de colaboración. Se acuerda trasladar la solicitud con la Gestora de convenios, con la finalidad de que se evalúe la oportunidad de generar algún convenio.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-710-2025

En atención a la solicitud de reunión compartida por el señor José Manuel Elizondo Alvarado, Dirección Académica y de Incorporaciones del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, para conversar sobre propuesta y explorar posibles formas de colaboración, se acuerda, trasladar la solicitud con la gestora de convenios, con la finalidad de que se evalúe la oportunidad de generar algún convenio.

- 11. Correo recibido el 9 de octubre del señor Germain Prado Abarca. Asunto:** Comparte consulta sobre si el Coaching es considerado como una técnica psicológica para el Colegio.

Melany Venegas Chaves

Correo recibido el 09 de octubre del señor Germain Prado Abarca, comparte consulta sobre si el Coaching es considerado como una técnica psicológica para el Colegio. Este cuerpo directivo acuerda trasladar el caso a la Fiscalía para que atiendan la consulta del colega.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-711-2025

En atención a la consulta compartida por el señor Germain Prado Abarca, sobre si el Coaching es considerado como una técnica psicológica para el Colegio, este cuerpo directivo acuerda, trasladar el caso a la Fiscalía para que atiendan la consulta del colega.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Con esto pasamos al artículo V de correspondencia interna, adelante Melanie.

ARTÍCULO V

Correspondencia Interna

- 1. Correo recibido el 1° de octubre de la Fiscalía. Asunto:** Comparten Contestación al recurso de revisión del Expediente: 01- 2025 en cumplimiento de ACUERDO: JD. CPPCR-641-2025.

Melany Venegas Chaves

Correo recibido el 01 de octubre de la Fiscalía, comparten con contestación al recurso de revisión del Expediente: 01- 2025 en cumplimiento de ACUERDO: JD.CPPCR-641-2025. Este cuerpo directivo acuerda acusar recibido la información y se traslada para estudio de la Junta Directiva con apoyo y asesoramiento de la Asesoría Legal.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-712-2025

En atención a la contestación por parte de la Fiscalía, al recurso de revisión del Expediente: 01- 2025 en cumplimiento de ACUERDO: JD. CPPCR-641-2025, este cuerpo directivo acuerda, acusar recibido de la información y se traslada para estudio de la Junta Directiva con apoyo y asesoramiento de la Asesoría Legal.

- 2. Correo recibido el 6 de octubre de la Fiscalía. Asunto:** Comparten Propuesta de Perfil Profesional Especialista en Neuropsicología.

Melany Venegas Chaves

Correo recibido el 06 de octubre de la Fiscalía comparten propuesta de Perfil Profesional Especialista en Neuropsicología. Se acuerda trasladar la información a los miembros de Junta Directiva para su revisión detallada y valoración en sesión extraordinaria el 22 de octubre.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-713-2025

En atención a la Propuesta de Perfil Profesional Especialista en Neuropsicología, compartida por la Fiscalía, se acuerda, trasladar la información a los miembros de Junta Directiva para su revisión detallada y valoración en sesión extraordinaria el 22 de octubre.

- 3. Correo recibido el 9 de octubre de la Asesoría Técnica e Investigación. Asunto:** Comparte oficio CPPCR-AT-846-10-2025 en relación a un reporte de pequeño error en un reglamento.

Melany Venegas Chaves

Correo recibido el 09 de octubre de la Asesoría Técnica e Investigación comparte oficio CPPCR-AT-846-10-2025 en relación a un reporte de pequeño error a un reglamento. Se toma el acuerdo compartido anteriormente con ustedes.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-714-2025

Resultando:

1. Que mediante oficio CPPCR-AT-846-10-2025 de fecha 9 de octubre de 2025, la Asesoría Técnica del Colegio informó a la Junta Directiva sobre la detección de un error material en el artículo 30 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica para realizar el Proceso de Evaluación Psicológica de Idoneidad Mental para Portar y Poseer Armas de Fuego o Laborar en Seguridad Privada, consistente en la incorrecta cita de la norma legal aplicable, al referirse erróneamente a los artículos 30 y 33 de la Ley N.º 7530 (Ley de Armas y Explosivos), cuando en realidad corresponde a los artículos 30 y 33 de su reglamento, Decreto Ejecutivo N.º 37985-SP.
2. Que conforme al principio de legalidad y a la obligación del Colegio de garantizar la corrección y precisión normativa en sus publicaciones, corresponde emitir una fe de erratas para subsanar el error detectado, a fin de evitar confusión en la aplicación del reglamento.

Considerando:

- I. Que el error señalado es de naturaleza material, sin alterar el sentido, alcance o contenido sustantivo del artículo 30 del reglamento, y por tanto procede su corrección mediante fe de erratas.
- II. Que conforme al artículo 24 inciso ñ) de la Ley N.º 6144 del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, corresponde a la Junta Directiva "tomar los acuerdos que juzgue necesarios para la buena marcha del Colegio".
- III. Que la Junta Directiva tiene competencia para ordenar la publicación de la fe de erratas en los medios institucionales y en el sitio web oficial del Colegio, conforme a las buenas prácticas de transparencia y corrección normativa.

Por tanto,

En ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias que le confiere la Ley N.º 6144 y sus reglamentos, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

1. Ordenar la publicación de una fe de erratas al Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica para realizar el Proceso de Evaluación Psicológica de Idoneidad Mental para Portar y Poseer Armas de Fuego o Laborar en Seguridad Privada, en la que se haga constar que:

2. Donde dice: *"Artículo 30. En caso de que la persona evaluada sea considerada apta, el certificado tendrá validez por dos años, a partir de la fecha de emisión (artículo 30, Ley n.º 7530). Si resulta no apta, podrá volver a evaluarse dos años después de aplicada la primera vez (artículo 33, Ley n.º 7530)."* Debe leerse: *"Artículo 30. En caso de que la persona evaluada sea considerada apta, el certificado tendrá validez por dos años, a partir de la fecha de emisión (artículo 30 del Reglamento a la Ley de Armas y Explosivos, Decreto Ejecutivo N.º 37985-SP). Si resulta no apta, podrá volver a evaluarse dos años después de aplicada la primera vez (artículo 33 del mismo Reglamento)."*
3. Disponer que la fe de erratas , una vez publicada en La Gaceta, se publique en el sitio web institucional y se remita a las dependencias internas y externas correspondientes, a efectos de garantizar su debida difusión.
4. Instruir a la Asesoría Técnica para que remita el texto corregido a la Comisión de Idoneidad Mental y a la Dirección Ejecutiva para su archivo y actualización en la versión digital del reglamento.

Comuníquese, publíquese.

4. **Correo recibido el 10 de octubre de la Gestora Regional, Departamento de Vida Gremial. Asunto:** Comparte oficio CPPCR-VG-208-2025 correspondiente a una solicitud de presupuesto para una celebración de cierre de año a cargo de la Comisión Occidente.

Melany Venegas Chaves

Correo recibido el 10 de octubre de la Gestora Regional del Departamento de Vida Gremial comparten oficio CPPCR-VG-208-2025 correspondiente a una solicitud de presupuesto para una celebración de cierre de año a cargo de la Comisión Occidente. Se acuerda aprobar la inversión de ₡ 810.000, los cuales se tomarán de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización de la Actividad de integración: Conectando mentes, cerrando ciclos, que se realizará el Sábado 06 de diciembre, 2025, de 5:00 p.m. a 10:00 p.m., de manera Presencial, sin costo para sus participantes.

Se instruye al Departamento de Vida Gremial y el Departamento Financiero, para que procedan según corresponda.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿Alguien en contra? Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-715-2025

En atención al oficio CPPCR-VG-208-2025 compartido por el Departamento de Vida Gremial en solicitud de presupuesto para una celebración de cierre de año a cargo de la Comisión Occidente, se acuerda, aprobar la inversión de ₡ 810.000, los cuales se tomarán de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización de la Actividad de integración: Conectando mentes, cerrando ciclos, que se realizará el Sábado 06 de diciembre, 2025, de 5:00 p.m. a 10:00 p.m., de manera Presencial, sin costo para sus participantes.

Se instruye al Departamento de Vida Gremial y el Departamento Financiero, para que procedan según corresponda.

- 5. Correo recibido el 10 de octubre de la Gestora Regional, Departamento de Vida Gremial. Asunto:** Comparte oficio CPPCR-VG-209-2025 correspondiente a una solicitud de presupuesto para una celebración de cierre de año a cargo de la Comisión Chorotega.

Melany Venegas Chaves

Correo recibido el 10 de octubre de la Gestora Regional del Departamento de Vida Gremial comparten oficio CPPCR-VG-209-2025 correspondiente a una solicitud de presupuesto para una celebración de cierre de año a cargo de la Comisión Chorotega. Se acuerda aprobar la inversión de ₡ 900.000, los cuales se tomarán de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización de la Actividad Una navidad para recordar, que se realizará el Viernes 05 de diciembre, 2025, de 4:00 p.m. a 9:00 p.m., de manera Presencial, sin costo para sus participantes.

Se instruye al Departamento de Vida Gremial y el Departamento Financiero, para que procedan según corresponda.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-716-2025

En atención al oficio CPPCR-VG-209-2025 compartido por el Departamento de Vida Gremial en solicitud de presupuesto para una celebración de cierre de año a cargo de la Comisión Chorotega, se acuerda, aprobar la inversión de ₡ 900.000, los cuales se tomarán de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización de la Actividad Una navidad para recordar, que se realizará el Viernes 05 de diciembre, 2025, de 4:00 p.m. a 9:00 p.m., de manera Presencial, sin costo para sus participantes.

Se instruye al Departamento de Vida Gremial y el Departamento Financiero, para que procedan según corresponda.

- 6. Correo recibido el 10 de octubre del Tribunal de Honor. Asunto:** Comparte oficio CPPR-TH-014-2025 en solicitud para publicación de lista pública de personas sancionadas por faltas de índole sexual.

Melany Venegas Chaves

Correo recibido el 10 de octubre del Tribunal de Honor comparten oficio CPPR-TH-014-2025 en solicitud para publicación de lista pública de personas sancionadas por faltas de índole sexual. Se acuerda indicar que esta Junta Directiva considera oportuna la solicitud, sin embargo, en vista de que se encuentran algunos vacíos legales en la propuesta, se solicita realizar una consulta formal a la Procuraduría General de la República, para lo cual se instruye a la Asesoría Legal, la elaboración del dictamen legal correspondiente. Una vez recibido el dictamen, queda habilitada la presidencia para remitir la consulta a la Procuraduría.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-717-2025

En atención al oficio CPPR-TH-014-2025 compartido por el Tribunal de Honor en solicitud para publicación de lista pública de personas sancionadas por faltas de índole sexual, se acuerda indicar que esta Junta Directiva considera oportuna la solicitud, sin embargo, en vista de que se encuentran algunos vacíos legales en la propuesta, se solicita realizar una consulta formal a la Procuraduría General de la República, para lo cual se instruye a la Asesoría Legal, la elaboración del dictamen legal correspondiente. Una vez recibido el dictamen, queda habilitada la presidencia para remitir la consulta a la Procuraduría.

- 7. Correo recibido el 10 de octubre de la Gestora de Integración Gremial, Departamento de Vida Gremial. Asunto:** Comparte oficio CPPCR-VG-207-2025 en solicitud de juramentación extraordinaria.

Melany Venegas Chaves

Correo recibido el 10 de octubre de la Gestora de Integración Gremial del Departamento de Vida Gremial comparten oficio CPPCR-VG-207-2025 en solicitud de juramentación extraordinaria. Este cuerpo directivo avala la solicitud e instruye a la Administración para que se pueda citar a la colegiada de manera virtual el próximo miércoles 22 de octubre, para llevar a cabo este acto en la sesión extraordinaria de Junta Directiva.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-718-2025

- A) En atención al oficio CPPCR-VG-207-2025 en solicitud de juramentación extraordinaria para la colegiada Gloriana de los Ángeles Mora Segura, código 13888, este cuerpo directivo avala la solicitud e instruye a la administración para que se pueda citar a la colegiada de manera virtual el próximo miércoles 22 de octubre, para llevar a cabo este acto en sesión extraordinaria de Junta Directiva.
 - B) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Gloriana de los Ángeles Mora Segura, documento de identidad número 112510864, Código 13888, graduada de Licenciatura por Universidad de Iberoamérica.
 - C) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.
- 8. Correo recibido el 10 de octubre de la Fiscalía. Asunto:** Comparten perfil profesional de la persona especialista en Psicooncología.

Melany Venegas Chaves

Correo recibido el 10 de octubre de la Fiscalía comparten el perfil profesional de la persona especialista en Psicooncología. Se acuerda trasladar la información a los miembros de Junta Directiva para su revisión detallada y valoración en la sesión extraordinaria del 22 de octubre.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-719-2025

En atención a la Propuesta de Perfil Profesional de la persona especialista en Psicooncología, compartida por la Fiscalía, se acuerda, trasladar la información a los miembros de Junta Directiva para su revisión detallada y valoración en sesión extraordinaria el 22 de octubre.

ARTÍCULO VI

Correspondencia de tramite Interno

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Con eso damos paso al artículo VI de Correspondencia de trámite interno, en donde se acuerda dar por recibido las renunciaciones presentadas a esta Junta Directiva, se aprueba además la solicitud de extensión en la habilitación EIMPPA, las solicitudes de Registro Único de Posgrado y las solicitudes de retiros temporales y reactivaciones, y adicionalmente se acuerda solicitar al Departamento de Vida Gremial un producto en Google Forms para coevaluar a los integrantes de cada Comisión regional e institucional y posteriormente presentar a esta Junta Directiva la propuesta.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

- 1. Correo recibido el 3 de octubre de la Licda. Yorleni Pérez M. miembro de la Comisión Región Huetar Atlántica. Asunto:** Comparte nota de renuncia como miembro de la Comisión.

ACUERDO: JD.CPPCR-720-2025

- A) Dar por recibida la renuncia de la señora Licda. Flor Yorleni Pérez Mena, código 2961, como miembro de la Comisión Región Huetar Atlántica.
- B) Trasladar esta información a la Oficina de Regionales, para que proceda según corresponda.
- C) Delegar al señor Adrián Obando, Secretario a.i de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, envíen nuestro reconocimiento y agradecimiento a la señora Pérez por su colaboración en dicha Comisión.

2. **Correo recibido el 8 de octubre de la Gestora Regional, Departamento de Vida Gremial. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-VG-204-2025 correspondiente a Renuncia de integrantes Comisiones Regionales CPPCR.

ACUERDO: JD.CPPCR-721-2025(A)

- A) Dar por recibida la renuncia de la Licda. Hazel Susana Valerio Morales, código 6289, como miembro de la Comisión Regional Central Norte.
- B) Trasladar esta información a la Oficina de Regionales, para que proceda según corresponda.
- C) Delegar al señor Adrián Obando, Secretario a.i de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, envíen nuestro reconocimiento y agradecimiento a la señora Valerio por su colaboración en dicha Comisión.

ACUERDO: JD.CPPCR-721-2025(B)

Solicitar al Departamento de Vida Gremial un producto en Google Forms para co-evaluar a los integrantes de cada Comisión y posteriormente presentar a esta Junta Directiva la propuesta.

3. **Correo recibido el 8 de octubre de la Analista de Desarrollo Profesional, Departamento de Vida Gremial. Asunto:** Comparte oficio CPPCR-VG-203-2025 en solicitud de extensión en la habilitación EIMPPA.

ACUERDO: JD.CPPCR-722-2025

En atención al oficio CPPCR-VG-203-2025 compartido por la Oficina de Capacitaciones e Integración, respecto a la solicitud de extensión del plazo en la habilitación EIMPPA, este cuerpo directivo acuerda otorgar dicha extensión hasta el 30 de junio del 2026, a los(as) siguientes colegiados(as):

Cédula	Código	Nombre	Fecha de vencimiento de habilitación
106810506	2324	Aguilar Fajardo Marietta	9/11/2025
111520813	7130	Aguilar Rodríguez Luis Francisco	9/11/2025
204340715	4059	Alvarado Alfaro Álvaro	9/11/2025
110120728	8489	Araya Sánchez Laura	9/11/2025
900580774	8379	Arguedas Murillo Sonia	9/11/2025
602570365	2386	Arguedas Sánchez Sindy Susana	9/11/2025
203350671	2967	Barrantes Vargas Ofelia	9/11/2025
108160774	7740	Bogantes Aguilar Evelyn Cristina	9/11/2025
111740439	4381	Bolaños Vargas Andrea	9/11/2025
110920306	4648	Bonilla Rodríguez Esteban	9/11/2025
106610066	4052	Bustamante Marín Dinia Patricia	9/11/2025
113720415	7591	Calvo Vindas Diana Carolina	9/11/2025
503180791	6235	Camacho Camacho María del Rosario	9/11/2025

109350141	4644	Campos Campos Solsireé	9/11/2025
109660495	2857	Carrillo Aguilar Sylvia	9/11/2025
602430990	1414	Castillo Garita Seidy	23/11/2025
110000840	4703	Chacón Sandoval Luis Diego	9/11/2025
501980958	4590	Chavarría Canales Seanny	9/11/2025
111720228	4283	Corrales Alfaro Jonathan	9/11/2025
700700716	8112	Crooks Thompson Gloria Melita	9/11/2025
111310894	4702	Cruz Méndez Pablo José	9/11/2025
155802009411	4970	Cuadra Maradiaga Ana Cecilia	31/10/2025
303890544	5298	Elizondo Alfaro Jéssica Elena	9/11/2025
206320155	8174	Espinoza Mora Ángel Romualdo	9/11/2025
503440492	8167	Espinoza Rosales Deylin María	9/11/2025
107940839	1206	Garbanzo Garita Minor	9/11/2025
304140929	5529	González Chacón Andrés Miguel	9/11/2025
304350471	8535	González Rivera Katherine Sofia	9/11/2025
503270175	6726	Grijalba Sevilla María América	9/11/2025
401840362	6925	Hernández Carvajal Gabriela	9/11/2025
701600157	5884	Jiménez Canales Maureen	9/11/2025
502890235	5013	Juárez Gutiérrez Martha Cecilia	9/11/2025
110310162	2343	Kuschmen Mc Kenzie Deshana	9/11/2025
107900226	688	Lee Chung Ana Lucía	9/11/2025
109480931	1505	León Rojas María Gabriela	9/11/2025
401950695	6563	Marín Rodríguez Yoselyn	9/11/2025
205720654	7771	Méndez Ávila Karla Patricia	9/11/2025
206600200	8025	Monge Vargas Yazmín María	9/11/2025
701440519	9114	Montero Duarte Angie Adriana	9/11/2025
112330826	5617	Muñoz Álvarez Melissa	9/11/2025
502790509	1970	Murillo Picado Yesenia	9/11/2025
110480351	5206	Palma Martínez Denisse Natalia	9/11/2025
112290534	6107	Pérez Adanis Stephanie	9/11/2025
114830455	9225	Pérez Piedra Stephanie	9/11/2025
112250519	7120	Porras Lobo Cinthya Gabriela	9/11/2025
304570345	9652	Quesada Morales Fiorella María	9/11/2025
110930862	6844	Ramírez Agüero María Elena	9/11/2025
303990820	9154	Ramírez Solano Rebeca María	4/12/2025
303620734	4510	Rivera Hidalgo Katalina	9/11/2025
205230832	6881	Rodríguez Arias Ileana de los Ángeles	9/11/2025
110360457	6370	Rodríguez Coto Gerardo Arturo	9/11/2025
206460410	8243	Rodríguez Vargas Wendy María	9/11/2025
112150740	6120	Rojas Alfaro Adriana	9/10/2025
115040604	9705	Salas Castillo Denise	9/11/2025
110980146	6127	Salas Monney Angie Michelle	9/11/2025

117001111704	4528	Sanabria Carrillo Germán Eduardo	9/11/2025
402480032	4254	Sánchez Esquivel Andrea	9/11/2025
401740547	1941	Silva Quesada Angie	31/10/2025
111110621	9727	Valverde Quesada Sandra	9/11/2025
901020461	9526	Vargas Cubero Ana Isabel	9/11/2025
109930847	2802	Vargas Mora Vexey Sigrid	9/11/2025
204930118	4654	Vega Benavides Tricia	9/11/2025
110180818	6780	Zamora Mora Jéssica	9/11/2025
700511250	303	Zeledón Gómez Rosa María	9/11/2025

- 4. Correo recibido el 10 de octubre de Servicio al colegiado. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-VG-205-2025 en relación con las solicitudes de Registro Único de Postgrado.

Registro Único de Postgrado

ACUERDO: JD.CPPCR-723-2025(A)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado a la Colegiada Laura Fernández Kalodziej, código 709, título Magister Scientiae en Psicología de la Universidad de Costa Rica.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD.CPPCR-723-2025(B)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado a la Colegiada Melissa Rodríguez Montero, código 13403, título Maestría en Psicopedagogía de la Hispanoamericana.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD.CPPCR-723-2025(C)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado a la Colegiada Julia Lizeth Barquero Madrigal, código 10187, título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental de la Fidélitas.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

ACUERDO: JD.CPPCR-723-2025(D)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado a la Colegiada Marianela Rosales Elizondo, código 2310, título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental de la Fidélitas.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

Registro Grado

ACUERDO: JD.CPPCR-723-2025(E)

- A) Se aprueba la solicitud de registro de grado a la Colegiada Sánchez Mora Yanina, código 1559, título Licenciatura en Psicología de la Universidad de Costa Rica.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

5. Correo recibido el 10 de octubre de Servicio al colegiado. Asunto: Comparten oficio CPPCR-VG-202-2025 en relación con las solicitudes de retiros temporales y reactivaciones.

Retiros temporales

ACUERDO: JD.CPPCR-724-2025(A)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Jimena Martínez Thames, cédula de identidad, 305000083 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-724-2025(B)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Karolayn Alicia Delgado Sibaja, cédula de identidad, 207620498 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la

activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-724-2025(C)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Alejandra Massiel Roa Cuadra, cédula de identidad, 155835574507 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Miembro Ausente

ACUERDO: JD.CPPCR-724-2025(D)

- A) Se aprueba la solicitud de Miembro Ausente del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado Javeth Andrés Calvo Molina, Código 13557, cédula de identidad, 208120434 con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-724-2025(E)

- A) Se aprueba la solicitud de Miembro Ausente del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Andria Nathaly Acosta Martínez, Código 12666, cédula de identidad, 186201006235 con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Reactivación

ACUERDO: JD.CPPCR-724-2025(E)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Licenciado Diego Marcelo Jacome Naranjo, código 7671, cédula 801110383.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ARTÍCULO VII

Puntos directivos(as)

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Damos paso al artículo VIII de puntos directivos y le damos la palabra a nuestra Señora Fiscal, adelante Miriam.

Fiscal

1. *Presentación de avances en perfiles.*

Licda. Miriam Méndez Montero

Hola buenas noches para todos y todas Melanie tal vez si me ayudas con la proyección del cuadro que quería mostrarles, esta noche lo que queríamos era presentarles como fiscalía los avances que hemos tenido con el trabajo en la elaboración de perfiles para que estemos como todos alineados en la información que estamos manejando.

Melany Venegas Chaves

Ya casi se los proyectos esque me está cargando.

Licda. Miriam Méndez Montero

Si no, no pasa nada la idea es que puedan tener como un vistazo del estado de la situación general que tenemos con cada uno de los procesos. Recordarles que hay procesos que están en consulta ya a personas especialistas, recuerden que la Junta Directiva tiene la potestad de consultarle a quienes les parezca que es conveniente en el proceso de elaboración, entonces los perfiles han sido elaborados y han ido pasando por los procesos de consulta derivados precisamente de la necesidad de cada uno de ellos.

Bueno, el perfil de Psicología Educativa se solicitó la proforma a Shirley que la persona que revisa nuestros productos, verdad ella es la persona que revisa la parte de curricular y ella revisó las mallas curriculares y pasó ese producto a la validación de expertos la próxima semana ya se remiten las mallas curriculares para iniciar ese proceso este es en el caso de educativa ya tenemos con el visto bueno también la proforma para este proceso.

En el caso de Psicología Organizacional tenemos el proceso de validación con personas expertas están en la, está la el perfil está con la revisión ya curricular y filológica. Luego tenemos el de Neuropsicología, que está en la fase de seguimiento que requiere que una vez que lo apruebe la Junta Directiva se remita a la filóloga y luego vuelve otra vez a Junta Directiva para la publicación en La Gaceta. El de Cuidados Paliativos está en seguimiento una vez que cuente con el aval de la Curriculista, se remite a criterio de expertos para validación y se remite el perfil finalizado para la gestión de la Curriculista. El caso de Psicooncología también está en seguimiento este una vez que tenga el visto bueno de Junta Directiva debe publicarse en La Gaceta y se remite a la Junta Directiva a su documento final para que se revise y podamos tener entonces la parte de aprobación para su publicación, ya cuenta con revisión filológica y curricular.

El de Psicología Social y Comunitaria están remitiéndose a las mallas curriculares para la revisión de las personas expertas que están trabajando en la elaboración, en el caso de forense tenemos el visto bueno de la proforma y el seguimiento con la comisión forense y si me lo bajas un poquitito más Mel, la de deportes hoy se sostuvo una reunión con los profesionales que cuentan con maestría, que ha sido todo un asunto, verdad porque hemos detectado lo que ya les hemos contado en otros momentos, que aunque tenemos personas que están egresadas de maestrías, no necesariamente están inscritas en el Colegio y ha sido entonces todo un tema localizarles y poder consultarles para que nos ayuden con la aprobación o con la elaboración del perfil.

Pero este es el estado como pueden ver ustedes, hemos avanzado muchísimo en este año tenemos un, una cantidad de avance muy significativo creo que el que el Colegio va a cerrar el año con un proceso muy exitoso de consulta y de construcción de perfiles, que es algo que me parece que es muy importante destacar en el trabajo que hemos hecho este año.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Totalmente como diríamos muy a lo tico, un clavel en el ojal, creo que Wendy tiene la mano levantada.

Dra. Wendy Paola Zúñiga Sánchez, Licda

Gracias, Ivania gracias Miriam, por la información yo tenía una observación ayer no hubo, no hubo reunión, verdad no nos conectamos los profesionales y me incluyo y la recomendación va en la línea de la fecha con la que se está convocando nosotros nos enviaron un correo desde el lunes 06 indicando dos fechas y fue hasta el lunes, creo, si mal no recuerdo, en horas de la tarde que se envió que el que la reunión iba a ser el martes, la mayoría no lo vimos y algunos ya habían como comprometido su agenda, porque en esa semana no se recibió una respuesta de cuándo iba a ser la reunión y en mi caso, honestamente, yo me fui de gira a Limón desde el domingo y hasta hoy que revisé mi correo personal, vi que se había enviado el lunes que el tema del del enlace en mi mente a mí se me fue que yo había dicho que podía en todo caso cualquiera de las dos fechas, martes o viernes y no lo vi a tiempo y ninguno de los demás colegas entiendo tampoco que se que se conectó y conversando con algunos fue que no vieron el correo que se envió muy tarde.

Licda. Miriam Méndez Montero

Sí, sí, tienes razón, Wendy yo estaba siguiendo la pista de lo que ocurrió precisamente en el intercambio de correos, y coincido con usted de que efectivamente, primero que la gente se tardó en responder en qué fecha le convenía reunirse y en segundo lugar, que luego la confirmación se dio de forma tardía, efectivamente, vamos a tomar eso en consideración porque tras de la situación tan compleja que hemos tenido para poder tener el apoyo también esa fue una cosa que complicó precisamente ese espacio de reunión que tuvimos, pero por supuesto que tomo nota de ese asunto para poder corregirlo y mejorar la situación de convocatoria.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Gracias Wendy por la acotación y muchas gracias Miriam por informarnos acerca del estado de la cuestión respecto a los perfiles profesionales damos por recibida esta breve información ¿alguien se abstiene? ¿alguien en contra? aprobamos el informe por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-725-2025

Se toma nota de la presentación de avances en perfiles y se da por recibida la información.

Presidencia

1. Sobre modelo de Informe de Asamblea General Ordinaria.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Ok, procedemos con los puntos de presidencia me tocaría a mí, y acerca del modelo de los informes de la próxima Asamblea General Ordinaria quisiera solicitar por favor que los informes se hagan con un espacio audiovisual con voz en off para poder tenerlos de manera más interactiva con el público y poder publicarlos posterior a esta Asamblea General ordinaria, entendiendo que los informes escritos serán colgados en la página web oficial de nuestro Colegio Profesional comunicar por favor a el Departamento de Proyección Institucional.

*

**

ACUERDO: JD.CPPCR-726-2025

Se acuerda que para las próximas Asambleas Generales Ordinarias, los informes se hagan con un espacio audiovisual con voz en off para poder tenerlos de manera más interactiva con el público y poder posterior, publicarlos, entendiendo que los informes escritos serán colgados en la página web oficial de nuestro Colegio Profesional de previo a la Asamblea. Comunicar este acuerdo al Departamento de Proyección Institucional, para los fines que correspondan.

2. *Invitación a la colega Elvia Salazar Herrera, para ser la próxima profesional homenajeadada en el acto de incorporación de diciembre.*

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

En segundo punto quisiera solicitar la invitación de la colega Elvia Salazar Herrera para ser la próxima profesional homenajeadada en el acto de incorporación de diciembre y que por favor le comuniquemos al Departamento de Vida Gremial.

*Me disculpo porque no tomé el acuerdo del primer punto regreso al primer punto y consulto. ¿alguien se abstiene a este acuerdo de informe de asamblea de manera digital? ¿alguien en contra de esta moción? lo aprobamos por unanimidad.

**Procedo a tomar el acuerdo del segundo punto de la invitación de la colega Elvia Salazar. ¿alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-727-2025

Se acuerda, realizar una invitación a la colega Elvia Salazar Herrera, para ser la próxima profesional homenajeadada en el acto de incorporación de diciembre 2025. Comuníquese este acuerdo al Departamento de Vida Gremial para los fines correspondientes.

3. *Alimentar la página web con las personas homenajeadas hasta la fecha y así bien, cada vez que haya acto de incorporación.*

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Como punto número tres, solicito por favor alimentar la página web oficial de nuestro Colegio profesional con respecto a las personas homenajeadas hasta la fecha y así bien a cada una de las personas que hayan sido personas homenajeadas en el acto de incorporación ¿alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-728-2025

Se acuerda solicitar una actualización de la pagina web en relación a la sección de personas homenajeadas en el actos de incorporación 2025. Comuníquese.

4. Presupuesto para actividades de cierre de año en las Regionales.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Y como punto cuarto quisiera solicitar aprobar un presupuesto para los miembros de Junta Directiva que decidan participar de las actividades de cierre de año de cada una de las regionales y así no contemplar los campos que se tienen disponibles para las personas agremiadas y no afectar a alguna persona agremiada que desee ser parte de estas actividades, y por favor notificar al Departamento de Vida Gremial, ¿alguien se abstiene a esta solicitud? ¿alguien en contra de esta solicitud? se aprueba entonces por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-729-2025

Se acuerda aprobar presupuesto para los miembros de Junta Directiva que decidan participar de las actividades de cierre de año de cada una de las Comisiones Regionales, esto con la finalidad de no contemplar los campos que se tienen disponibles para las personas agremiadas y no afectar a alguna persona agremiada que desee ser parte de estas actividades. Notificar este acuerdo al Departamento de Vida Gremial para los fines que correspondan.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Le damos espacio a nuestra señora Tesorera para su punto directivo, adelante Rita.

Tesorera

1. Gastos de representación.

Dra. Rita Cerdas Fonseca, M.Psc

Sí, buenas noches tenemos gastos de representación para su aprobación los mismos fueron detallados y enviados a los correos de cada uno de ustedes.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueba por unanimidad.

ACUERDO: JD.CPPCR-730-2025

A) Aprobar gastos de representación para la señora Miriam Méndez, Fiscal, para los días:

- 14 de octubre, cubriendo viáticos, por reunión fiscalía.
- 29 de octubre, cubriendo viáticos y hospedaje, por Asamblea extraordinaria.
- 30 de octubre, cubriendo viáticos y hospedaje, por participación en el Foro Salud Mental Liberia.

B) Aprobar gastos de representación para la señora Ivannia Serrano, Presidenta, para el día:

- 17 de octubre, cubriendo viáticos, por Grabación – CPPCR
- 21 de octubre, cubriendo viáticos, por participación en reunión con la Asociación de Abogados y Abogadas Litigantes - Calle Blancos
- 22 de octubre, cubriendo viáticos, por participación en reunión con la Comisión Académica Curricular - CPPCR
- 24 de octubre, cubriendo viáticos, por Reuniones CPPCR
- 25 de octubre, cubriendo viáticos, por participación en reunión en el Foro de Comsiones
- 29 de octubre, cubriendo viáticos, por Asamblea Extraordinaria – CPPCR

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Con esto damos espacio a un punto de nuestra Directora Ejecutiva, adelante Iva.

Licda. Ivannia Coto Garro

Si doña Ivannia no sé si me permiten este para reincorporarme en cinco minutos de la sesión tomar un espacio.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Ok perfecto adelante.

*****SE TOMA RECESO DE 5 MIN*****

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Reanudamos esta Sesión Ordinaria de hoy, 15 de octubre del 2025 y ahora sí le damos espacio a nuestra Directora Ejecutiva adelante Iva.

Dirección Ejecutiva

Licda. Ivannia Coto Garro

Muchas gracias bueno, según la información brindada ya en sus carpetas y compartidas relacionado al puesto de Asesoría Técnica, solicito se tomen los acuerdos correspondientes.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

¿Alguien se abstiene? ¿alguien en contra? se aprueban por unanimidad.

1. *Supresión de puesto de Asesoría Técnica.*

ACUERDO: JD.CPPCR-731-2025

LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 12 y 15 inciso g) de la Ley N.º 6144, así como los artículos 6 y 26 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica (Decreto Ejecutivo N.º 42362-S), y

CONSIDERANDO:

Que corresponde a la Junta Directiva la administración general del Colegio, incluyendo la definición, modificación o supresión de plazas dentro de su estructura organizacional.

Que tras una valoración de las funciones y necesidades institucionales, se determinó que las labores de la Asesoría Técnica deben ser redefinidas, de modo que el perfil y alcances del puesto sean ajustados a los requerimientos actuales del Colegio.

Que dicha redefinición implica la supresión de la plaza actualmente existente, a fin de permitir la creación de un nuevo perfil funcional que responda a las prioridades estratégicas y organizativas del Colegio.

Que esta decisión obedece a un proceso de mejora organizacional y no afecta la continuidad del cumplimiento de las funciones institucionales.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Suprimir la plaza de Asesoría Técnica dentro de la estructura administrativa del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, con el propósito de redefinir el perfil y funciones del puesto.

Disponer que la Administración elabore el nuevo perfil de puesto y someta a conocimiento de la Junta Directiva la propuesta correspondiente.

Comunicar el presente acuerdo a la persona que ocupa actualmente el cargo, a la Dirección Administrativa para los fines pertinentes.

ACUERDO FIRME.

Notifíquese y archívese.

2. *Prescindencia de servicios.*

ACUERDO: JD.CPPCR-732-2025

LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, con fundamento en los artículos 12 y 15 de la Ley N.º 6144, el artículo 85 inciso d) del Código de Trabajo,

así como el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica (Decreto Ejecutivo N.º 42362-S),

CONSIDERANDO:

Que la señora Mayra Rodríguez Araya ha venido desempeñándose en el puesto de Asesoría Técnica del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

Que mediante acuerdo de Junta Directiva N.º JD-CPPCR-731-2025 se dispuso suprimir la plaza de Asesoría Técnica, en el marco de una reorganización administrativa interna del Colegio.

Que en consecuencia, se hace necesario prescindir de los servicios de la funcionaria, con fundamento en el artículo 85 inciso d) del Código de Trabajo, que establece como causa de terminación del contrato de trabajo la propia voluntad del patrono.

Que el despido obedece a la decisión del patrono sin mediar falta imputable al trabajador, corresponde reconocer el pago de las prestaciones laborales que la ley dispone.

POR TANTO,
SE ACUERDA:

Prescindir de los servicios de la señora Mayra Rodríguez Araya, quien ha ocupado el puesto de Asesoría Técnica, con fundamento en el artículo 85 inciso d) del Código de Trabajo, al tratarse de una decisión adoptada por voluntad del patrono, con reconocimiento de responsabilidad patronal.

Disponer que se realice el pago de las prestaciones laborales correspondientes, incluyendo el auxilio de cesantía, vacaciones y demás extremos de ley, conforme lo establecido en el Código de Trabajo.

Establecer que el presente acuerdo será efectivo a partir del día 20 de octubre de 2025.

Comisionar a la Directora Ejecutiva del Colegio para que comunique y ejecute el presente acuerdo, incluyendo la notificación formal a la interesada, la tramitación de la liquidación laboral y demás gestiones administrativas que correspondan.

ACUERDO FIRME.
Notifíquese y archívese.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Con esto procedo a declarar en forma unánime y en firme todos los acuerdos tomados en esta Sesión Ordinaria número 20-10-2025 celebrada hoy 15 de octubre del 2025.

ACUERDO: JD.CPPCR-733-2025

Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la sesión ordinaria N°20-10-2025, celebrada el 15 de octubre del 2025.

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.

Se levanta la sesión a las veinte horas con dieciséis minutos del 15 de octubre del 2025.

¡Buenas noches a todos!

Dra. Ivannia Serrano Brenes, MSc.
Presidente de Junta Directiva

Lic. Adrián Obando Rodríguez
Secretario a.i de Junta Directiva